



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUISICEDO

##### *Aprobación inicial*

Una vez incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, se convoca a trámite de información pública al objeto de que en un plazo de veinte días, pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Titular</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2015	Javier Romillo Lancha	54900	978,00
2015	Javier Romillo Lancha	39000	221,91
2015	Diputación Provincial	76101	240,00
2016	Javier Romillo Lancha	54900	978,30
2016	Javier Romillo Lancha	39000	537,78

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Quisicedo, a 18 de noviembre de 2020.

El presidente,  
José Luis Azcona del Hoyo